

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 27 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 29 de Noviembre de 1918).

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	--------------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

11.345	59	6.053	Joaquín Cardona Costa.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 6 (Filipinas).....	135,60
>	60	6.054	Justo Aparicio Salado.....	Idem.....	Idem.....	270,00
>	61	6.055	Julián de Fez Cerdán.....	Idem.....	Idem.....	269,40
>	62	6.056	Luciano Quero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	115,60
>	63	6.057	Manuel Grives Moreno.....	Idem.....	Idem.....	316,25
>	64	6.058	Manuel Caro Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	315,00
>	65	6.059	Manuel Hidalgo Cruz.....	Idem.....	Idem.....	268,45
>	66	6.060	Manuel Gonzalvo Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	202,15
>	67	6.061	Manuel Porto Fernández.....	Idem.....	Idem.....	245,09
>	68	6.062	Manuel Calzado Rueda.....	Corneta.....	Idem.....	193,15
>	69	6.063	Manuel Rea Carrillo.....	Soldado.....	Idem.....	65,60
>	70	6.064	Manuel Aguila Caro.....	Idem.....	Idem.....	117,85
>	71	6.065	Manuel García de la Vega.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	72	6.066	Manuel Paz Durán.....	Idem.....	Idem.....	270,00
>	73	6.067	Manuel Sánchez Elizo.....	Idem de 1.ª.....	Idem.....	293,75
>	74	6.068	Manuel Blázquez Martín.....	Idem de 2.ª.....	Idem.....	233,70
>	75	6.069	Manuel Lumbreras Lucia.....	Idem.....	Idem.....	58,75
>	76	6.070	Marcial García Fraile.....	Idem.....	Idem.....	235,10
>	77	6.071	Miguel Cabezo Jabero.....	Idem.....	Idem.....	33,85
>	78	6.072	Miguel Furiel Marrucos.....	Idem.....	Idem.....	91,85
>	79	6.073	Miguel Gomilla Monjo.....	Idem.....	Idem.....	75,90
>	80	6.074	Miguel Podadera Rando.....	Idem.....	Idem.....	169,40
>	81	6.075	Miguel Urdiales Medina.....	Idem.....	Idem.....	236,85
>	82	6.076	Miguel Ruiz Delgado.....	Cabo.....	Idem.....	252,10
>	83	6.077	Matias González Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	262,35
>	84	6.078	Marcos Martínez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	249,40
>	85	6.079	Mariano Goixart Liré.....	Idem.....	Idem.....	83,15
>	86	6.080	Martín Morata Barcos.....	Idem.....	Idem.....	68,40
>	87	6.081	Nicasio Pérez Díez.....	Idem.....	Idem.....	68,75
>	88	6.082	Narciso Villar Abril.....	Idem.....	Idem.....	31,35
>	89	6.083	Nicanor Valero Cebrián.....	Idem.....	Idem.....	67,50
>	90	6.084	Pedro Durán Gastón.....	Idem.....	Idem.....	166,85
>	91	6.085	Pedro Sanz Bataller.....	Idem.....	Idem.....	192,50
>	92	6.086	Pedro Romero Alejandro.....	Sargento.....	Idem.....	30,00
>	93	6.087	Pedro Botines Guín.....	Soldado.....	Idem.....	59,40
>	94	6.088	Pedro Lafuente García.....	Idem.....	Idem.....	57,50
>	95	6.089	Pedro Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	222,75
>	96	6.090	Pedro Ordax Pons.....	Cabo.....	Idem.....	297,50
>	97	6.091	Patricio Gómez Treviño.....	Soldado.....	Idem.....	85,15
>	98	6.092	Rafael Martín Mestre.....	Idem.....	Idem.....	114,35
>	99	6.093	Ruperto Manesas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	116,75
>	100	6.094	Rufo Sierra Peña.....	Idem.....	Idem.....	75,25
>	101	6.095	Salvador Rosa Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	32,75
>	102	6.096	Santos Jimeno Gil.....	Idem.....	Idem.....	285,00
>	103	6.097	Santiago Mora Marquez.....	Idem.....	Idem.....	241,85
>	104	6.098	Sinforoso Torres López.....	Idem.....	Idem.....	268,00
>	105	6.099	Waldo Figuerola Tesorero.....	Idem.....	Idem.....	95,60

Número de relación de que procede el crédito.	Número de que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL Crédito Pesetas.
21.345	106	6.100	Vidal Arenas Luque.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 6 (Filipinas).....	290,65
>	107	6.101	Victoriano Cáceres Cerro.....	Idem.....	Idem.....	263,75
>	108	6.102	Antonio García Díaz.....	Idem.....	Idem.....	112,50
>	109	6.103	Antonio Hernández Luis.....	Idem.....	Idem.....	241,25
>	110	6.104	Antonio Pérez Buen.....	Idem.....	Idem.....	235,00
>	111	6.105	Antonio Reyes González.....	Idem.....	Idem.....	106,25
>	112	6.106	Antonio Ramírez Luque.....	Idem.....	Idem.....	88,75
>	113	6.107	Antonio Tello Pérez.....	Idem.....	Idem.....	123,60
>	114	6.108	Antonio Ruiz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	115,60
>	115	6.109	Angel Ozón Rodríguez.....	Sargento.....	Idem.....	101,00
>	116	6.110	Alonso Morales Moreno.....	Soldado.....	Idem.....	50,00
>	117	6.111	Alejandro Sánchez Caballero.....	Idem.....	Idem.....	375,60
>	118	6.112	Eduardo Pérez Díez.....	Idem.....	Idem.....	113,75
>	119	6.113	Enrique Alarcón Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	172,50
>	120	6.114	Emilio Sánchez Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	202,80
>	121	6.115	Francisco Díaz García.....	Idem.....	Idem.....	51,90
>	122	6.116	Francisco Amador Rojas.....	Sargento.....	Idem.....	157,50
>	123	6.117	Francisco Canela Grasas.....	Cabo.....	Idem.....	274,75
>	124	6.118	Francisco Valle Grau.....	Soldado.....	Idem.....	208,35
>	125	6.119	Francisco Salazar Rama.....	Idem.....	Idem.....	178,75
>	126	6.120	Felipe Romero Rojas.....	Idem.....	Idem.....	333,10
>	127	6.121	Gaspar Puig Seguí.....	Idem.....	Idem.....	295,60
>	128	6.122	Indalecio Nevot Sáiz.....	Sargento.....	Idem.....	245,00
>	129	6.123	Isidoro Rodríguez Arenzano.....	Soldado.....	Idem.....	327,50
>	130	6.124	Ignacio López Barbosa.....	Idem.....	Idem.....	105,60
>	131	6.125	Juan Montenegro Fajardo.....	Idem.....	Idem.....	197,50
>	132	6.126	Juan Rubio González.....	Cabo.....	Idem.....	311,25
>	133	6.127	Juan Fernández Campos.....	Soldado.....	Idem.....	181,30
>	134	6.128	Juan Martínez Salán.....	Idem.....	Idem.....	219,40
>	135	6.129	Juan Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	4,85
>	136	6.130	Juan Vila Pouset.....	Idem.....	Idem.....	220,60
>	137	6.131	Juan Parés Amill.....	Idem.....	Idem.....	71,25
>	138	6.132	Juan Furrioles Marruecos.....	Idem.....	Idem.....	111,85
>	139	6.133	Juan Rives Chafé.....	Idem.....	Idem.....	78,75
>	140	6.134	Jacinto Aycart Costa.....	Idem.....	Idem.....	133,75
>	141	6.135	Jaime Castellví Domenech.....	Idem.....	Idem.....	155,00
>	142	6.136	José Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	254,60
>	143	6.137	José Martín Mascarell.....	Idem.....	Idem.....	60,25
>	144	6.138	José Navas Fernández.....	Idem.....	Idem.....	277,50
>	145	6.139	José Cardán Estaba.....	Idem.....	Idem.....	107,50
>	146	6.140	José Puig Rey Corbera.....	Idem.....	Idem.....	207,50
>	147	6.141	José del Río Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	159,50
>	148	6.142	Lázaro García Niño.....	Idem.....	Idem.....	21,90
>	149	6.143	Luis Carpi Carpi.....	Idem.....	Idem.....	250,00
>	150	6.144	Manuel Alvarez Bermúdez.....	Idem.....	Idem.....	178,10
>	151	6.145	Manuel Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	43,15
>	152	6.146	Manuel Estévez Soler.....	Idem.....	Idem.....	95,00
>	153	6.147	Manuel Sánchez Jiménez.....	Cabo.....	Idem.....	277,50
>	154	6.148	Manuel Prieto Pradas.....	Soldado.....	Idem.....	217,35
>	155	6.149	Manuel Ventura Giralt.....	Idem.....	Idem.....	70,00
>	156	6.150	Miguel Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	293,75
>	157	6.151	Miguel Melero Alijaste.....	Idem.....	Idem.....	93,75
>	158	6.152	Miguel Prat Camó.....	Idem.....	Idem.....	85,60
>	159	6.153	Miguel Lago Varela.....	Idem.....	Idem.....	48,75
>	160	6.154	Nieves Zamora Delgado.....	Idem.....	Idem.....	13,75
>	161	6.155	Pedro Bustó Blanco.....	Idem.....	Idem.....	135,60
>	162	6.156	Pedro Debes Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	43,15
>	163	6.157	Pedro Ferrara Pérez.....	Idem.....	Idem.....	40,00
>	164	6.158	Pedro López López.....	Idem.....	Idem.....	57,50
>	165	6.159	Paulino Blanes Guillén.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	166	6.160	Paulino Fombuena Portaiés.....	Idem.....	Idem.....	315,10
>	167	6.161	Rafael Nicoláu Martínez.....	Idem.....	Idem.....	56,10
>	168	6.162	Rafael Bañuls Signes.....	Idem.....	Idem.....	63,75
>	169	6.163	Ramón Peña Contreras.....	Idem.....	Idem.....	231,85
>	170	6.164	Ramón Gallar Oro.....	Idem.....	Idem.....	115,00
>	171	6.165	Salvador López Prada.....	Idem.....	Idem.....	57,50
>	172	6.166	Silvestre Serrats Ollat.....	Idem.....	Idem.....	262,15
>	173	6.167	Venancio Ponce García.....	Idem.....	Idem.....	115,00
21.346	1	6.168	Antonio Sánchez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	203,10
>	2	6.169	Antonio Bosch Font.....	Corneta.....	Idem.....	118,75
>	3	6.170	Antonio Macho Cárdenas.....	Cabo.....	Idem.....	134,75
>	4	6.171	Antonio Serrano Cabrera.....	Corneta.....	Idem.....	173,10
>	5	6.172	Antonio Tonda Domenech.....	Soldado.....	Idem.....	190,00
>	6	6.173	Antonio Soto González.....	Idem.....	Idem.....	176,85
>	7	6.174	Antonio Espinosa Escudero.....	Idem.....	Idem.....	121,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
11.346	8	6.175	Antonio Boix Colón.....	Soldado de 1.ª	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 6 (Filipinas).....	221,25
>	9	6.176	Antonio Alcañiz Martínez.....	Idem de 2.ª	Idem.....	190,00
>	10	6.177	Antonio Gil Soldevila.....	Idem.....	Idem.....	88,75
>	11	6.178	Ambrosio del Pozo Moreno.....	Cabo.....	Idem.....	135,10
>	12	6.179	Andrés García Sáez.....	Soldado.....	Idem.....	90,00
>	13	6.180	Andrés Torres Gallego.....	Idem.....	Idem.....	198,75
>	14	6.181	Anselmo Moradell Armengol.....	Idem.....	Idem.....	146,90
>	15	6.182	Bartolomé Ballesteros Pérez.....	Sargento.....	Idem.....	276,00
>	16	6.183	Bautista Valch Cascant.....	Soldado.....	Idem.....	170,50
>	17	6.184	Cándido Fraga Garín.....	Cabo.....	Idem.....	213,00
>	18	6.185	Clemente Romo Simal.....	Soldado.....	Idem.....	193,75
>	19	6.186	Crispín Martín Pérez.....	Idem.....	Idem.....	188,10
>	20	6.187	Deogracias González Hurtado.....	Sargento.....	Idem.....	304,00
>	21	6.188	Domingo Urrea Melet.....	Soldado.....	Idem.....	168,75
>	22	6.189	Domingo Villacusa Herrero.....	Idem.....	Idem.....	196,25
>	23	6.190	Eduardo Nieto Simarro.....	Idem.....	Idem.....	142,50
>	24	6.191	Emilio Sierra Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	175,60
>	25	6.192	Emilio Boch Martí.....	Idem.....	Idem.....	199,00
>	26	6.193	Ernesto Arroyo Campos.....	Idem.....	Idem.....	173,75
>	27	6.194	Esteban Brías Casares.....	Idem.....	Idem.....	144,75
>	28	6.195	Eustaquio Jiménez Guerra.....	Idem.....	Idem.....	250,00
>	29	6.196	Ezequiel Riesco Valdunciel.....	Idem.....	Idem.....	187,50
>	30	6.197	Francisco Martín Chacón.....	Idem.....	Idem.....	163,75
>	31	6.198	Francisco Ramírez Orellana.....	Idem.....	Idem.....	134,35
>	32	6.199	Francisco Olmo Barriomero.....	Sargento.....	Idem.....	25,00
>	33	6.200	Francisco Carmona Batista.....	Soldado.....	Idem.....	154,40
>	34	6.201	Francisco Vasco Menarro.....	Idem.....	Idem.....	235,60
>	35	6.202	Francisco Domínguez Jover.....	Idem.....	Idem.....	3,10
>	36	6.203	Francisco González Bonora.....	Idem.....	Idem.....	196,25
>	37	6.204	Francisco Pérez Vives.....	Idem.....	Idem.....	172,50
>	38	6.205	Francisco Fernández Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	221,50
>	39	6.206	Francisco Pérez Belber.....	Idem.....	Idem.....	104,35
>	40	6.207	Francisco Cuevas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	146,85
>	41	6.208	Federico Valderrama Sierra.....	Idem de 1.ª	Idem.....	190,00
>	42	6.209	Federico Vidiella García.....	Idem de 2.ª	Idem.....	263,75
>	43	6.210	Felipe Aranda Monge.....	Idem.....	Idem.....	61,90
>	44	6.211	Felipe Sánchez Cano.....	Idem.....	Idem.....	188,15
>	45	6.212	Gabriel Molinero García.....	Idem de 1.ª	Idem.....	186,90
>	46	6.213	Gaspar Linares Esquerdo.....	Idem.....	Idem.....	190,65
>	47	6.214	Gaspar Fernández Sellés.....	Idem de 2.ª	Idem.....	199,00
>	48	6.215	Ginés Molina Campos.....	Idem.....	Idem.....	93,10
>	49	6.216	Ginés Vivo López.....	Idem.....	Idem.....	190,00
>	50	6.217	Ignacio Pau Domínguez.....	Idem de 1.ª	Idem.....	235,60
>	51	6.218	Ismael Calatayud Sanz.....	Idem.....	Idem.....	171,20
>	52	6.219	Ildefonso Vega Raposo.....	Idem de 2.ª	Idem.....	118,10
>	53	6.220	José Cánovas Catalá.....	Idem.....	Idem.....	176,25
>	54	6.221	José Vaquero Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	5,80
>	55	6.222	José Alemany Bonet.....	Idem.....	Idem.....	171,25
>	56	6.223	José Jaime Mata.....	Idem.....	Idem.....	176,85
>	57	6.224	José Boluda Pascual.....	Idem.....	Idem.....	220,60
>	58	6.225	José Marín Jurado.....	Idem.....	Idem.....	119,35
>	59	6.226	José Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	180,65
>	60	6.227	José Avila Romero.....	Idem.....	Idem.....	68,75
>	61	6.228	José Soligo Soldevila.....	Idem.....	Idem.....	190,00
>	62	6.229	José Salas Cremades.....	Idem de 1.ª	Idem.....	153,10
>	63	6.210	José Rodríguez González.....	Idem de 2.ª	Idem.....	189,40
>	64	6.231	Juan Quero Reyes.....	Idem.....	Idem.....	140,60
>	65	6.232	Juan Villalón Navas.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	66	6.233	Juan Montijano Moreno.....	Idem.....	Idem.....	176,00
>	67	6.234	Juan García Soler.....	Idem.....	Idem.....	221,25
>	68	6.235	Juan Gallego Alvarado.....	Idem.....	Idem.....	75,00
>	69	6.236	Juan Tomás Juliá.....	Idem.....	Idem.....	176,25
>	70	6.237	Juan Romero Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	189,40
>	71	6.238	Juan Fernández Mansilla.....	Idem.....	Idem.....	3,10
>	72	6.239	Juan Durango Cuencas.....	Idem de 1.ª	Idem.....	235,00
>	73	6.240	Juan Calventus Murcia.....	Idem.....	Idem.....	55,00
>	74	6.241	Juan López Masegosa.....	Cabo.....	Idem.....	113,25
>	75	6.242	Juan Martín Bochs.....	Soldado.....	Idem.....	111,25
>	76	6.243	Juan Benavent Guier.....	Idem.....	Idem.....	151,25
>	77	6.244	Juan Benítez Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	195,65
>	78	6.245	Juan González Fernández.....	Idem.....	Idem.....	137,50
>	79	6.246	Juan Castellano Vilalta.....	Idem.....	Idem.....	170,60
>	80	6.247	Leonardo Barbero Tostado.....	Idem.....	Idem.....	173,75
>	81	6.248	Luis Arribas Ollas.....	Idem.....	Idem.....	150,25
>	82	6.249	Luis Molino Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	182,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO Pesetas.
11.346	83	6.250	Manuel Garzón Alcaide.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 6 (Filipinas).....	178,75
	84	6.251	Manuel Nieto Cardoso.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	85	6.252	Manuel Gómez Bañera.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	86	6.253	Manuel Colorado Morales.....	Idem.....	Idem.....	153,75
	87	6.254	Manuel Blanco Martínez.....	Idem.....	Idem.....	179,00
	88	6.255	Manuel Mancha Madrigal.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	89	6.256	Manuel Domínguez Aguirre.....	Idem.....	Idem.....	165,00
	90	6.257	Manuel Manjón Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	165,60
	91	6.258	Manuel Facios Torio.....	Corneta.....	Idem.....	160,65
	92	6.259	Manuel García García.....	Sargento.....	Idem.....	41,00
	93	6.260	Marcial Verdú Romero.....	Soldado de 1. ^a	Idem.....	105,67
	94	6.261	Marcelo López Fernández.....	Idem de 2. ^a	Idem.....	143,76
	95	6.262	Marcos Galán Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	40,65
	96	6.263	Martin Barra Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	179,35
	97	6.264	Miguel Frías González.....	Idem.....	Idem.....	48,75
	98	6.265	Pascual Fos Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	93,00
	99	6.266	Patricio Cáceres Carpintero.....	Soldado.....	Idem.....	182,50
	100	6.267	Pedro Juan Moneris Moltó.....	Sargento.....	Idem.....	56,50
	101	6.268	Pablo Palacios Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	193,75
	102	6.269	Pedro Martín Niebla.....	Idem.....	Idem.....	225,65
	103	6.270	Pedro Ezidos Carpeño.....	Idem.....	Idem.....	244,40
	104	6.271	Rafael Campos Díaz.....	Idem.....	Idem.....	158,75
	105	6.272	Rafael Pérez Vargas.....	Idem.....	Idem.....	178,75
	106	6.273	Rodrigo Romero Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	37,75
	107	6.274	Salvador Santonja Pérez.....	Idem.....	Idem.....	170,60
	108	6.275	Salvador Durán Navarro.....	Idem.....	Idem.....	135,60
	109	6.276	Salvador Crous y Turón.....	Idem.....	Idem.....	198,60
	110	6.277	Salvador Pla Poveda.....	Idem.....	Idem.....	171,35
	111	6.278	Santiago Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	112	6.279	Segundo Durán Martínez.....	Idem.....	Idem.....	178,75
	113	6.280	Tomás Escamilla Fernández.....	Idem.....	Idem.....	177,80
	114	6.281	Tomás Miravalles Martín.....	Idem.....	Idem.....	170,60
	115	6.282	Vicente Colomina Mira.....	Idem.....	Idem.....	101,85
	116	6.283	Vicente Ibáñez García.....	Idem.....	Idem.....	139,40
	117	6.284	Wenceslao Estarlich Rives.....	Idem.....	Idem.....	107,75
11.347	1	6.285	Antonio Segura Moreno.....	Idem.....	Idem.....	19,35
	2	6.286	Antonio Bastida Benítez.....	Idem.....	Idem.....	38,75
	3	6.287	Antonio Gálvez López.....	Idem.....	Idem.....	130,00
	4	6.288	Antonio Bernal Molina.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	5	6.289	Antonio Martínez Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	176,60
	6	6.290	Antonio Llopis Pina.....	Corneta.....	Idem.....	174,60
	7	6.291	Antonio Vázquez Carrasco.....	Soldado.....	Idem.....	160,25
	8	6.292	Antonio Robles Cabello.....	Idem.....	Idem.....	99,35
	9	6.293	Antonio Sánchez Reina.....	Idem.....	Idem.....	49,85
	10	6.294	Antonio Oliva Vega.....	Idem.....	Idem.....	171,25
	11	6.295	Antonio Ferrer Valls.....	Idem.....	Idem.....	141,25
	12	6.296	Antonio de la Fuente Portal.....	Idem.....	Idem.....	219,00
	13	6.297	Antonio Martínez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	178,10
	14	6.298	Angel Calvo Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	49,35
	15	6.299	Andrés Jiménez Montilla.....	Idem.....	Idem.....	5,00
	16	6.300	Agustía González Moreno.....	Sargento.....	Idem.....	277,25
	17	6.301	Aquilino Mariñ Diz.....	Soldado.....	Idem.....	159,35
	18	6.302	Bartolomé Corredera Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	47,35
	19	6.303	Bernardo Hernández Carrillo.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	20	6.304	Bernardo Blanco Torres.....	Idem de 1. ^a	Idem.....	153,10
	21	6.305	Buenaventura Torres Casellas.....	Idem de 2. ^a	Idem.....	100,00
	22	6.306	Carlos Manguaz Ostalán.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	23	6.307	Cándido Urbano Pérez.....	Idem de 1. ^a	Idem.....	190,00
	24	6.308	Domingo Pérez Puerto.....	Idem de 2. ^a	Idem.....	5,00
	25	6.309	Dámaso Pérez del Cerro.....	Idem.....	Idem.....	143,10
	26	6.310	Eduardo Vargas Tozano.....	Cabo.....	Idem.....	15,00
	27	6.311	Eloy Torres Romero.....	Idem.....	Idem.....	74,25
	28	6.312	Enrique Fernández Expósito.....	Corneta.....	Idem.....	154,40
	29	6.313	Enrique Cabrera Cabrera.....	Cabo.....	Idem.....	114,76
	30	6.314	Francisco Portales Estarlich.....	Soldado.....	Idem.....	26,25
	31	6.315	Francisco López Velchez.....	Idem.....	Idem.....	170,00
	32	6.316	Francisco Cozano López.....	Cabo.....	Idem.....	135,75
	33	6.317	Francisco García Delgado.....	Soldado.....	Idem.....	123,10
	34	6.318	Francisco Alcón Vivo.....	Idem.....	Idem.....	163,35
	35	6.319	Francisco Sánchez Torres.....	Idem.....	Idem.....	190,00
	36	6.320	Francisco Santos Calzadillo.....	Idem.....	Idem.....	230,85
	37	6.321	Francisco Márquez Quesada.....	Idem.....	Idem.....	76,85
	38	6.322	Francisco García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	160,25
	39	6.323	Francisco Padilla Pérez.....	Idem.....	Idem.....	235,15
	40	6.324	Francisco Gallardo Cantalejo.....	Idem.....	Idem.....	30,76

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEZ. MÉRITO — Pesetas.
11.347	41	6 325	Francisco Narboa Ramírez.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 6 (Filipinas).....	135,00
>	42	6 326	Fernando Avila Castillo.....	Idem.....	Idem.....	154,35
>	43	6 327	Fernando Torres Castellanos.....	Cabo.....	Idem.....	61,50
>	44	6 328	Felipe Marín González.....	Soldado.....	Idem.....	178,75
>	45	6 329	Felipe Ramos Expósito.....	Corneta.....	Idem.....	177,15
>	46	6 330	Felipe González González.....	Soldado.....	Idem.....	200,65
>	47	6 331	Fulgencio Gómez Mírmol.....	Idem.....	Idem.....	152,35
>	48	6 332	Filemón Tello Carrascesa.....	Idem.....	Idem.....	124,40
>	49	6 333	Genaro Cáceres Terrazas.....	Idem.....	Idem.....	181,85
>	50	6 334	Gregorio de la Cruz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	221,85
>	51	6 335	Gonzalo Bartolomé Mateos.....	Sargento.....	Idem.....	40,75
>	52	6 336	Higinio Nuño Muñoz.....	Soldado.....	Idem.....	174,40
>	53	6 337	Inocencio García Andrés.....	Idem.....	Idem.....	30,60
>	54	6 338	Isidoro Jiménez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	178,75
>	55	6 339	José Grau Peña.....	Idem.....	Idem.....	217,50
>	56	6 340	José Lucas Gafán.....	Idem.....	Idem.....	165,25
>	57	6 341	José Criado García.....	Idem.....	Idem.....	178,75
>	58	6 342	José Figuerola Roca.....	Idem.....	Idem.....	19,35
>	59	6 343	José Gisbert Colado.....	Idem.....	Idem.....	157,50
>	60	6 344	José Pérez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	38,75
>	61	6 345	José Martín Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	122,10
>	62	6 346	José Cortés Romero.....	Idem.....	Idem.....	69,40
>	63	6 347	José Suárez Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	83,10
>	64	6 348	José Ramos Galiano.....	Idem de 1.ª.....	Idem.....	277,53
>	65	6 349	José Cebra Pérez.....	Idem de 2.ª.....	Idem.....	189,35
>	66	6 350	Juan Valles Llovet.....	Corneta.....	Idem.....	129,35
>	67	6 351	José Cuiradeta Estadella.....	Soldado.....	Idem.....	161,85
>	68	6 352	José Carrasco Romero.....	Idem.....	Idem.....	224,35
>	69	6 353	José Esteban Mesa.....	Idem.....	Idem.....	131,85
>	70	6 354	José Velasco Castro.....	Idem.....	Idem.....	19,35
>	71	6 355	José Pérez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	166,25
>	72	6 356	José Castro Reyes.....	Idem de 1.ª.....	Idem.....	128,50
>	73	6 357	José Martínez Rojas.....	Idem de 2.ª.....	Idem.....	164,35
>	74	6 358	Juan Rubira Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	19,35
>	75	6 359	Juan Galiano Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	181,90
>	76	6 360	Juan Garfía Núñez.....	Idem.....	Idem.....	128,10
>	77	6 361	Juan Baltasar Alonso.....	Idem.....	Idem.....	227,50
>	78	6 362	Juan Durán González.....	Cabo.....	Idem.....	6,00
>	79	6 363	Juan Agulló Fombuena.....	Soldado.....	Idem.....	108,75
>	80	6 364	Juan Sánchez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	19,35
>	81	6 365	Juan Nicolás Martínez.....	Idem.....	Idem.....	170,60
>	82	6 366	Juan Cantarero Espildora.....	Idem.....	Idem.....	148,10
>	83	6 367	Juan Bas Calabuig.....	Idem.....	Idem.....	19,35
>	84	6 368	Juan Delgado Núñez.....	Idem.....	Idem.....	172,15
>	85	6 369	Juan Vives Bolaña.....	Idem.....	Idem.....	180,00
>	86	6 370	Jerónimo Camas Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	186,25
>	87	6 371	Jerónimo Gallego Franco.....	Idem.....	Idem.....	130,60
>	88	6 372	Joaquín Pintilla Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	131,85
>	89	6 373	Joaquín Serra Carbó.....	Idem.....	Idem.....	165,60
>	90	6 374	Jaime Riera Caldentey.....	Idem.....	Idem.....	141,85
>	91	6 375	Jaime Fileya Sancho.....	Idem.....	Idem.....	32,50
>	92	6 376	Jorge Rodríguez Hernández.....	Sargento.....	Idem.....	217,25
>	93	6 377	Luis Pérez Piñero.....	Soldado.....	Idem.....	135,60
>	94	6 378	Luis Gómez Montoro.....	Cabo.....	Idem.....	2,25
>	95	6 379	Manuel Rodríguez González.....	Sargento.....	Idem.....	120,00
>	96	6 380	Manuel Torres Tollazo.....	Idem.....	Idem.....	156,00
>	97	6 381	Manuel Arellano Agudo.....	Soldado.....	Idem.....	231,90
>	98	6 382	Manuel Casquero Vadillo.....	Cabo.....	Idem.....	74,25
>	99	6 383	Manuel Dorado Berbén.....	Idem.....	Idem.....	124,50
>	100	6 384	Manuel Cuevas Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	6,35
>	101	6 385	Manuel Macías Moreno.....	Idem.....	Idem.....	165,25
>	102	6 386	Manuel Terujillo Ariza.....	Idem.....	Idem.....	6,85
>	103	6 387	Manuel Barranco Landro.....	Idem.....	Idem.....	165,60
>	104	6 388	Miguel Pérez Fernández.....	Corneta.....	Idem.....	25,00
>	105	6 389	Miguel Sendra Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	215,35
>	106	6 390	Marcos Sellarés Farell.....	Idem.....	Idem.....	231,90
>	107	6 391	Pedro Norte Suárez.....	Idem.....	Idem.....	151,35
>	108	6 392	Pedro Domínguez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	141,85
>	109	6 393	Pedro Molero Mora.....	Idem.....	Idem.....	178,75
>	110	6 394	Pauino Domínguez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	152,50
>	111	6 395	Quintín de la Torre García.....	Idem.....	Idem.....	122,50
>	112	6 396	Ramón Alvarez Olmo.....	Cabo.....	Idem.....	54,60
>	113	6 397	Ramón Subirats Albiol.....	Soldado.....	Idem.....	178,75
>	114	6 398	Sebastián Mestre Pellicer.....	Idem.....	Idem.....	82,50
>	115	6 399	Salvador Ocaña Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	61,85

Número de la relación de que procede el crédito.	Número de que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE & CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORT DEL CRÉDITO Pesetas.
11 347	116	6.400	Serapio López Cantero.	Soldado.	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 6 (Filipinas).	157,50
>	117	6.401	Santos Fernández Domínguez.	Idem.	Idem.	6,85
>	118	6.402	Trinitario Delón Balaguer.	Idem.	Idem.	114,40
>	119	6.403	Vicente Ferris Ortiz.	Idem.	Idem.	141,25
>	120	6.404	Víctor Mampel Calvo.	Idem.	Idem.	6,85
>	121	6.405	Zacarias Ronquillo Calderón.	Idem.	Idem.	141,85
11. 348	1	6.406	Angel Moreno García.	Idem.	Idem.	190,00
>	2	6.407	Antonio Panea Olivera.	Idem.	Idem.	176,85
>	3	6.408	Antonio Urenda Alvarez.	Idem.	Idem.	19,35
>	4	6.409	Domínguez Sánchez Amores.	Idem.	Idem.	234,35
>	5	6.410	Francisco Cárceres Sabater.	Cabo.	Idem.	135,75
>	6	6.411	Francisco Amaya Narváez.	Soldado.	Idem.	128,85
>	7	6.412	Federico de Anca Catón.	Idem.	Idem.	20,00
>	8	6.413	José Fernández Heredia.	Idem.	Idem.	3,20
>	9	6.414	Juan Estrada Domínguez.	Idem.	Idem.	147,90
>	10	6.415	Juan Fernández Castillo.	Idem.	Idem.	186,60
>	11	6.416	Juan López Díaz.	Idem.	Idem.	19,35
>	12	6.417	Luis Pérez Vela.	Idem.	Idem.	172,50
>	13	6.418	Miguel Sentinella Urrina.	Idem.	Idem.	91,15
>	14	6.419	Manuel Salinas López.	Idem.	Idem.	170,60
>	15	6.420	Manuel Santiago Laureda.	Idem.	Idem.	75,00
>	16	6.421	Nicostrato Trallero Cortés.	Idem.	Idem.	332,65
>	17	6.422	Pedro Rodríguez Villabol.	Idem.	Idem.	176,85
>	18	6.423	Pedro Rueda Fernández.	Idem.	Idem.	162,50
>	19	6.424	Pablo Boronat Bonet.	Idem.	Idem.	133,75
>	20	6.425	Ramón de la Grana Balmori.	Cabo.	Idem.	50,40
11 350	1	6.426	Andrés Figueras Blanch.	Sargento.	Noveno Batallón Expedicionario á Filipinas (Filipinas).	97,50
>	2	6.427	Bernardo González Domingo.	Cabo.	Idem.	63,15
>	3	6.428	Juan Fernández Calveta.	Idem.	Idem.	381,75
>	4	6.429	Antonio Fúster Escriba.	Soldado.	Idem.	311,85
>	5	6.430	Antonio Sánchez Oliva.	Idem.	Idem.	246,60
>	6	6.431	Antonio Rodríguez González.	Idem.	Idem.	356,65
>	7	6.432	Bonifacio González Fernández.	Idem.	Idem.	193,40
>	8	6.433	Cristóbal Campos Serván.	Idem.	Idem.	120,80
>	9	6.434	Cayetano Hidalgo Gómez.	Idem.	Idem.	187,70
>	10	6.435	Diego Jiménez Guisado.	Idem.	Idem.	189,05
>	11	6.436	Emilio Pérez Jiménez.	Idem.	Idem.	87,20
>	12	6.437	Fernando Bernal Bueno.	Idem.	Idem.	225,70
>	13	6.438	Gracián Figueredo Sánchez.	Idem.	Idem.	98,20
>	14	6.439	José Páez Osuna.	Idem.	Idem.	325,05
>	15	6.440	Juan Redondo González.	Idem.	Idem.	156,85
>	16	6.441	Julián Corral Villanueva.	Idem.	Idem.	14,90
>	17	6.442	Joaquín Linares Domenech.	Idem.	Idem.	290,60
>	18	6.443	José Rodríguez Ramírez.	Idem.	Idem.	45,20
>	19	6.444	José Fernández Borrego.	Idem.	Idem.	79,30
>	20	6.445	José Muñoz García.	Idem.	Idem.	5,00
>	21	6.446	José Pérez Parra.	Idem.	Idem.	195,25
>	22	6.447	José Millet Castell.	Idem.	Idem.	302,60
>	23	6.448	Juan Antonio Valverde Galdeano.	Idem.	Idem.	283,00
>	24	6.449	Justo Llorente Sanz.	Idem.	Idem.	307,75
>	25	6.450	Leonardo Jiménez Lorenzo.	Idem.	Idem.	280,00
>	26	6.451	Luis Martínez Cano.	Idem.	Idem.	333,20
>	27	6.452	Manuel Fernández Fernández.	Idem.	Idem.	348,10
>	28	6.453	Miguel Macías González.	Idem.	Idem.	154,00
>	29	6.454	Nicolás Valverde Gambiá.	Idem.	Idem.	112,45
>	30	6.455	Nicolás Gallego Gómez.	Idem.	Idem.	340,95
>	31	6.456	Piárido Fernández Estévez.	Idem.	Idem.	303,70
>	32	6.457	Pascual Juan Cuesta.	Idem.	Idem.	324,25
>	33	6.458	Ramón Navarro Alpañes.	Idem.	Idem.	166,10
>	34	6.459	Rafael Torrado González.	Idem.	Idem.	334,35
>	35	6.460	Rafael Balador Becerra.	Idem.	Idem.	293,25
>	36	6.461	Rafael Jiménez Gandía.	Idem.	Idem.	79,70
>	37	6.462	Rafael Moreno Ramos.	Idem.	Idem.	212,70
>	38	6.463	Roque Vázquez González.	Idem.	Idem.	235,70
>	39	6.464	Rafael Gazapo Delicado.	Idem.	Idem.	333,85
>	40	6.465	Rafael Polo Cubero.	Idem.	Idem.	255,30
>	41	6.466	Sinforiano Sánchez Fernández.	Idem.	Idem.	56,20
>	42	6.467	Sotero Castejón Grau.	Idem.	Idem.	104,35
>	43	6.468	Salvador García Garabal.	Idem.	Idem.	252,95
>	44	6.469	José Enrique Palma.	Idem.	Idem.	331,50
>	45	6.470	José Moreno López.	Idem.	Idem.	192,75
>	46	6.471	Matías Téllez Baurez.	Idem.	Idem.	102,65
>	47	6.472	Manuel Camargo Aguilera.	Idem.	Idem.	30,40
>	48	6.473	Juan Pérez Mamera.	Idem.	Idem.	170,65

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
11.350	49	6.474	José Ibar Ibar.....	Soldado.....	Noveno Batallón Expedicionario á Filipinas (Filipinas)...	44,40
>	50	6.475	Francisco Pérez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	162,35
>	51	6.476	Enrique Jiménez Martín.....	Idem.....	Idem.....	141,80
>	52	6.477	Mateo Pérez López.....	Idem.....	Idem.....	258,45
>	53	6.478	Francisco Hernández González.....	Sargento.....	Idem.....	284,00
>	54	6.479	José González Prats.....	Soldado.....	Idem.....	249,85

CONCEPTO C

11.238	1	6.480	Lorenzo Peralta Oliván.....	Sargento.....	Regimiento de Línea de Iberia, número 69 (Filipinas).....	250,00
11.239	1	6.481	D. Onofre Oliver Oliver.....	Capellán.....	Idem de Magallanes, número 70 (Filipinas).....	540,00
>	2	6.482	D. Joaquín Narbona Zambrano.....	Primer Tte... ..	Idem.....	450,00
>	3	6.483	D. Antonio Manjón Fernández.....	Segundo ídem.....	Idem.....	450,00
TOTAL.....						1.385.331,22

GRUPO SEGUNDO.—CLASE SEGUNDA

7.714	7	1	Fidel Pérez Fernández.....	Soldado.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, número 1 (Cuba)...	322,00
-------	---	---	----------------------------	--------------	---	--------

RESUMEN

	PESETAS
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero .	1.385.331,22
Idem grupo segundo clase segunda.....	322,00
TOTAL GENERAL.....	1.385.653,22

Madrid, 11 de Octubre de 1918.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, P. de Garnica.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4820

ALVAREZ LOPEZ, *Ascensión*; de cuarenta y cuatro años, de estado soltera; domiciliada últimamente en la calle del Horno de la Mata, número 5, segundo, para que el día 17 de Diciembre próximo, á las once de su mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 2.173. 15751

4821

ASENSIO SANBOVAL, *Anirés*; domiciliada últimamente en la calle del Pacífico, número 22; comparecerá el día 28 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruído contra él.

15690

4822

BANEGAS LOPEZ-CORONADO, *Teresa*; hija de Pedro y de Teresa; domiciliada últimamente en la terminación de la calle de Méndez Alvaro, casa de Lucio; comparecerá el día 26 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra José López González.

15695

4823

CASAÑES CAMARGO, *Joaquín*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, piso tercero; comparecerá el día 19 de Diciembre próximo, á las diez y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 2.198 del año 1918.

15794

4824

COBOS CERVANTES, *Máximo*; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 16; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto instruída por el referido Juzgado.

15765

4825

CRUZ MARCOS, *Felipe*; Guarda jurado número 53 del Parque de Madrid, para que el día 5 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.502, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

15753

4826

CRUZ PARRONDO, *Resario*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 31; comparecerá el día 17 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 2.178 de 1918.

15793

4827

DESCONOCIDOS; los parientes más próximos de un hombre como de unos cuarenta años, pelo entrecano, ojos azules, bigote frondoso y rizado, cejas pobladas y negras, nariz aguileña, al parecer carbonillero ó fogonero, estatura 1,630 metros, vestía chaqueta y chaleco de paño paráuzco, pantalón también de paño, otro blanco de franela á rayas oscuras, camisa blanca, calcetines azules y botas con la caña de paño y puntera de material, hallado cadáver en 16 de Octubre último en la alcantarilla del tercer desagüe de la tercera esclusa del depósito de máquinas de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, término de Vallecas; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para recibirles declaración é instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa que se instruye por muerte del citado sujeto.

15826

4828

DIAZ DIAZ, *Canuto*; hijo de Julián y de Dominga, de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 7, segundo; comparecerá el día 13 de Diciembre, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

15804

4829

DIAZ MARTINEZ, *Isidro*; natural de Madrid, de veintisiete años, de estado soltero, profesión cabrero; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 1, principal; comparecerá el día 13 de Diciembre, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

15802

4830

DIEGO DIEGO, *Saverino*; de treinta y nueve años, de estado casado, profesión vaquero, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en la calle de Lozoya, número 3, bajo; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

15800

4831

FERNANDEZ MARTINEZ, *Faustino*; natural de Madrid, de veintisiete años, de estado soltero, profesión cabrero; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número 1, principal; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante el Tribu-

nal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

15805

4832

FERNANDEZ RADA, *Pilar*; hija de Luis y de Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, números 6 y 8; comparecerá el día 10 de Diciembre, próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación é insultos, instruído contra Mateo Serrano García.

15704

4833

FERNANDEZ RODERO, *Manuel*; de cincuenta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de los Irlandeses, número 6, tercero; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

15797

4834

GARCIA, *José*, (a) *Sabio*; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca para prestar declaración en causa instruída contra Francisco Mingual Navarro y otro, sobre hurto.

15843

4835

GARCIA RODRIGO, *Agustín*; de catorce años, de profesión limpiabotas; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 5, piso cuarto para que, el día 5 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.303, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

15767

4836

GAY PEREZ, *Felipe*; hijo de Leocadio y Dionisia; domiciliado últimamente en la ribera de Curtidores, número 23, piso principal derecha; número 8; comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal, para celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruído contra él y otro.

15708

4837

GIL DIAZ, *Carolina*; domiciliada últimamente en la calle de San Jacinto, número 1, piso segundo derecha; comparecerá el día 19 de Diciembre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra la misma con el número 2.218 del año 1918.

15795

4838

GIL RUILOPEZ, *Gregorio*; hijo de Anacleto y de María; domiciliado últimamente en la calle de Vallecas, número 15, piso bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 24 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito

en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 15688

4839

HOYOS GONZÁLEZ, *Cristina*; hija de Manuel y Martina; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 58, piso principal izquierda; comparecerá, el día 26 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra ella. 15698

4840

JIMENEZ CASTELLAR, *Bienuenida*; hija de Faustino y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Ministros, número 5, tercero, número 8; comparecerá el día 26 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas y malos tratos, instruido contra León Yapas de Latorre y otra. 15692

4841

LAZARO, *Francisca*; domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Aigei, 12 y 13; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para hacerla saber quedará á su libre disposición los efectos que le fueron sustraídos por Isidoro Imelio Barba y otros, y que obran en ella en depósito. 15718

4842

LOPEZ, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Calatrava, número 12; comparecerá, el día 24 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él. 15687

4843

LOPEZ GONZÁLEZ, *José*; hijo de Antonio y Alfonso; domiciliado últimamente en la terminación de la calle de Méndez Alvaro, casa de Lucio; comparecerá, el día 26 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él. 15696

4844

LOPEZ VALDES, *Francisca*; natural de Madrid, de veinte años, soltera, vende lora, hija de Lorenzo y de Mercedes; domiciliada últimamente en la calle de Tarrasa, número 51, principal; comparecerá, el día 18 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el médico forense. 15799

4845

MARTIN GUTIERREZ, *Clemente*; de treinta y un años, casado; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 4, patio, número 4, para que el día 5 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 2542,

bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15756

4846

MEDRANO BARCELO, *Leonardo*; domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, número 8; comparecerá el día 24 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños inestimables, instruido contra él. 15686

4847

MENDIOLA, *José*; profesión *chauffeur*; domiciliado últimamente en la calle de Cervantes, número 23, garage; para que el día 3 de Diciembre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 1786, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15752

4848

MILLAN MONREAL, *Adela*; hija de Pedro y de Joaquina; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 58, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Cristina Hoyos González. 15700

4849

MILLAN MONREAL, *Filomena*; hija de Pedro y de Joaquina; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 58, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Cristina Hoyos González. 15699

4850

MORENO MILLAN, *Maria*; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 58, tercero izquierda; comparecerá el día 26 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Cristina Hoyos González. 15701

4851

MOTA TORRES, *Enrique*; natural de Madrid, de treinta y ocho años, de estado casado, profesión albañil, hijo de Sebastián y de Ramona; domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, número 3, bajo; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, á las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 15801

4852

MUÑOZ FUENTES, *Miziana*; de cuarenta y ocho años, de estado soltera, hija de Mateo y de Catalina; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela, número 33, piso cuarto; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Lati-

na, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 15785

4853

NESTARES PUENTE, *Angel*; de veintiseis meses, y su padre José Nestares, el primero hijo de José y de Angeles; domiciliado últimamente en la calle de Catalina Suárez, número 4, entresuelo derecha; comparecerán el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Antonio Sáinz de Aja. 15707

4854

OLLOQUI POLO, *Asunción*; de treinta y ocho años, de estado soltera, natural de Tudela; domiciliada últimamente en Barcelona, ronda de San Pablo, 43, primero-segunda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria del Sr. Florensa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, en causa por daños, número 786 del 1918, instruida por dicho Juzgado. 15809

4855

ORTIZ, *Carmen*; domiciliada últimamente en la calle de Santa Juliana, número 32, en compañía de su madre Josefa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por el referido Juzgado. 15704

4856

RIOS GARCIA, *Marcel de los*; hijo de Dionisio y de Anastasia; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 10, primero izquierda; comparecerá el día 24 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otra. 15694

4857

ROIG TORRES, *José*; de veintinueve años, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Serra, número 8, primero-primer; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, al objeto de ampliarle su declaración y que designe nuevos testigos de preexistencia por haberse así acordado en causa por retención de muebles, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 76 del corriente año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho si no lo verifica. 15863

4858

SAINZ DE AJA, *Artemio*; hijo de Manuel y Generosa; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, números 14 y 16, lechería; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por atropello, instruido contra él. 15708

4859

Se deja sin efecto la requisitoria ex

partida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, con fecha 9 del actual, llamando al proceso al Doctor Zeger en méritos de canesca sustraída sobre robo. 15723

4800

FERNANDO GARCIA, Mateo; hijo de Juan y Agustina; domiciliado últimamente en Alcañiz, 75 y 77, primero interdicción de derechos; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, á las quinientas horas el Juzgado municipal del distrito de Hospital, de esta Corte sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación é insultos, instruido contra él. 15705.

4861

SIMÓN AGUSTÍN, Quintán; hijo de Pedro y Vicenta; domiciliado últimamente en Alcañiz, número 4, casa de viajeros; comparecerá el día 26 de Diciembre próximo, á las quinientas horas, ante el Juzgado municipal del distrito de Hospital, de esta Corte sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por falta de custodia y uso de fuerza, instruido contra él y otro. 15633

Salamanca. —

BURGOS

D. Manuel Sánchez Arias, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y partido.

Hago saber del presente ruego y encargo de las Autoridades é individuos competentes de la jurisdicción judicial, procedan á la búsqueda de los semovientes que al presente se hallan en la propiedad de D. Juan Quevedo, Jonás Gento y Simón de los Ríos, respectivamente, de Villaverde, Sahamud y Valdeamedo de Bureba, que antes fueron sustraídos en la noche del 25 al 24 de los que cursan de diligencia de Salamanca, de esta ciudad, en virtud de la detención de las personas que en el momento se encuentran si no se hallan en legítima adquisición.

Hago saber el ruego acordado en sumario de instrucción por referido hecho.

Semovientes sustraídos.

Un caballo rojo, esbro, de treinta meses, pelo castaño, con manchas y media de alzada, con un ojo ciego, con pintas.

Un caballo pelo castaño, de treinta meses, con manchas y media de alzada, y un caballo de cuatro años, pelo bayo, con manchas blancas en el frente, de seis años, con un ojo ciego de alzada.

En Burgos, 25 de Noviembre de 1918.—D. Manuel Sánchez Arias.—P. S. M., Mariano Puga. JO—15812

CERVERA

D. Mariano Mignel y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Cervera.

Hago saber que en este Juzgado se ha abierto el parador casual, de un forajido desconocido y mendigo, cuyo nombre se ha hallado el día 17 del actual en el expediente Famades, del término, y á las quinientas y medio del pueblo de San Juan de Madrid, y cuyas señas son: pelo negro y muy largo, tanto en la cabeza como en sus barbas, complexión robusta y como de unos cincuenta á cincuenta y cuatro años, vestido con pantalón, americana y chaleco de lana de un color ne-

gro estropeado, camisa de color, muy sucia, gorra y zapatos estropeados; y en su virtud se llama y cita á las personas que puedan suministrar algún indicio conducente á la identificación del dicho interfecto para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, á fin de instruirles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Cervera á 22 de Noviembre de 1918.—Mariano Mignel.—Por mandado de S. S.ª, Ramón de Manuel.

JO—15813

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Manuel Mancebo Garrote, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia de D. Telesforo Mayoral Rico, vecino de Zarza Capilla, contra D. Javier García Gutiérrez, vecino que fué de Belalcázar, sobre incumplimiento de un contrato de compraventa de cebada, en cuyos autos, á virtud de escrito del Procurador D. Gregorio Pedro Matías Prados Ramos, que representa á D. Javier García Gutiérrez, en el que solicita se dé por terminada su representación, mediante á haber fallecido su mandante en esta población el día 3 del corriente mes, según acredita con la oportuna certificación de defunción, se ha dictado providencia en el día de hoy, acordando dar por terminada la representación del aludido Procurador.

Y siendo desconocidos los herederos del D. Javier García Gutiérrez, se les cita por medio del presente para que en el término de treinta días siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Córdoba se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Hinojosa del Duque, 25 de Noviembre de 1918.—El Juez, Manuel Mancebo.—El Secretario, Cayo Puga y Andrés.

JO—15816

MAHÓN

D. Pedro de Benito y Varela, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en mérito de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Carlos Mercadal Mantáñez, propietario, hijo legítimo de los consortes difuntos D. Marcos Mercadal Nettoy doña Juana Montáñez Mercadal, natural de esta ciudad y vecino de esta villa de Mercadal (en esta isla), con domicilio en la fábrica de barinas S' Arauji, donde falleció el día 8 de Octubre del año actual, á la edad de treinta y un años, en estado de soltero, cuyo expediente ha sido promovido por D. Marcos Montáñez Mercadal, de esta vecindad, se anuncia la muerte sin testar de dicho D. Carlos Mercadal Montáñez, y que las personas que reclaman su herencia son: D. Marcos y doña Francisca Montáñez Mercadal, hermanos-germanos de D.ª Juana Montáñez Mercadal, madre del finado D. Carlos Mercadal Montáñez; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, que se empezarán á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales en que se publique.

Dado en Mahón á 19 de Noviembre de 1918.—El Juez, Pedro de Benito.—El Secretario, Ramón Menar. X—240

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama á Serafín López Saborido para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Doctor Thebussem, 2, para notificarle el auto de procesamiento, prestar indagatoria y la fianza de 2.000 pesetas, apercibiéndole que de no presentarse oportunamente será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 19 de Noviembre de 1918.—Fernando Conde.—El Secretario, Juan Delgado. JO—15766

MÉRIDA

El Sr. D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el expediente de ejecución de sentencia de la causa que se siguió en este Juzgado contra José Casáreo García Sánchez, por lesiones á Calixto Molina García, ha dictado providencia en el día de hoy, acordando que en vista de ignorarse el paradero del perjudicado Calixto Molina García, se le notifique por cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, que la Audiencia de Badajoz, por auto de 14 del corriente ha declarado remitidas las penas personales que le fueron impuestas al procesado José Casáreo García Sánchez en la referida causa.

Y para que sirva de notificación al perjudicado Calixto Molina García, expido el presente edicto, que con el visto bueno del señor Juez firmo en Mérida á 22 de Noviembre de 1918.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Mariano Escalada.

JO—15767

D. Mariano Escalada Herrández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo en el comercio de D. Antonio Chaparro Paredes, vecino de Villagonzalo.

Efectos robados.

Tres retzcos satén negro, de una á dos varas cada uno.

Dos colchas, flecos borlas, rameadas, celeste y blanco una y rosa y blanco la otra.

Unas 15 tocas de punto finas, en color canela, granate y negro.

Una bufanda lino to gris con listas negras y encarnadas anchas.

Otra negra con listas celestes, por el derecho de pelo y por el revés lisa.

Cuatro ó seis trozos de pana ó veludillo en colores verde, gris, rosa, granate, marino y blanco.

Una pieza de tela blanca cruzada con pelo por dentro, propia para calzoncillos.

Varios trozos de pana lisa para traje de caballero, entre ellos tres ó más de 10 metros cada uno; dichas panas tienen por el revés en una de las orillas un letrero que dice: «La España Industrial».

De 25 á 30 trozos de raso entre Liberty, mesalina y de bordar, en varios colores;

el más pequeño de dichos trozos, de tres metros.

Ocho ó 10 toallas de hilo adamascaadas y lisas, unas con flocos hechos de enrejado y otras con jaretón.

Unas 125 piezas de tiras bordadas entre anchas y estrechas, unas marcadas en la faja de papel de en medio con la marca «Gualolax», y todas marcadas con lápiz en medio de la pieza con la marca del comercio, ó sean letras suecitas.

Cien trozos y piezas, ó sean unas 70 de las primeras y 30 de las segundas, de puntillas estrechas, valencian y anchas de las llamadas Píotas para adornos de vestidos, y las estrechas para ropa blanca.

Ocho ó diez trozos de tela de pecheros, de seda unos y de algodón otros, en blanco, crema y negro.

Cuatro ó cinco paraguas de caballero, con puño de madera, en clase buena.

Un manta de algodón con cenefa celeste, para cama.

Una caja de hierro de unos 25 centímetros de largo por 15 de ancho, que contiene lo siguiente:

Un billete del Banco de España de 100 pesetas.

Tres de 50.

Unas 260 pesetas en monedas de plata de cinco, dos y una peseta.

Un billete del Banco de la República portuguesa de 10.000 reis oro y tres de 2.500 reis plata.

Una cartera de piel con varios documentos.

Un sobre con varias letras y recibos pagados á D. Cesáreo Martín y D. Eduardo Gálvez, y otras cartas de créditos pagados.

Un sobre conteniendo unas letras á cargo de D. Antonio Cerrato Flores y aceptadas por éste á pagar en fecha fija.

Dado en Mérida á 22 de Noviembre de 1918.—Mariano Escalada.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—15768

OSUNA

En la noche del 15 al 16 del actual, y de terrenos del cortijo de Calderón, de este término, desaparecieron ó fueron hurtadas las caballerías que á continuación se reseñan, propias del vecino de El Rubio, D. Francisco Javier Pérez Caro:

Una yegua de nueve años, 1,54 metros de alzada, castaña, hierro en el muslo derecho, el del Fénix Agrícola, con S 2, nalga izquierda, con rastra de potro de siete meses, lozano obscuro, lucero corrido y un poco blanco; y

Una mula castaña clara, de quince meses, hierro I P enlazadas en la culata derecha.

Se interesa que la Policía y Guardia Civil gestione el rescate de dichos semovientes, poniéndolos á disposición de este Juzgado con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Osuna, 21 de Noviembre de 1918.—José M. Montes.—El Secretario, M. Moreno Javier.

JO—15770

SAN ROQUE

D. Enrique López Frías, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que á continuación se reseña, el cual fué hurtado el día 17 del actual del cortijo de Guadalquivir, término de esta ciudad, á Francisco Domínguez Molina, reteniendo á los ilegítimos poseedores del mismo; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 362 del año actual instruyo por hurto.

Señas del semoviente.

Una jumenta de ocho años, alzada 1,23 metros, capa rucia obscura, marca en la cadera izquierda y C. 3, en la cadera derecha, con señales del aparejo y careta.

San Roque, 23 de Noviembre de 1918. Enrique López Frías.—El Secretario, Licenciado Enrique Cruz.

JO—15777

VÉLEZ-MÁLAGA

D. Rafael de Uribe y Peláez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á la procesada, por la causa número 33 de 1917, sobre hurto, María Campos Carmona, hija de Antonio y María, de diecinueve años de edad, soltera, natural de Vélez-Málaga, y vecina de la misma, canastera, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que se constituya en prisión por la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si deja de verificarlo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura de la expresada procesada, y caso de ser habida, sea puesta en la Cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Dado en Vélez-Málaga á 18 de Noviembre de 1918.—El Juez de instrucción, Rafael de Uribe.—El Secretario, Antonio Evisa.

JO—15788

D. Rafael de Uribe y Peláez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado, por la causa número 4 de 1918, sobre hurto, Juan Heredia Fernández, hijo de Joaquín y Francisca, de treinta años de edad, soltero, herrero, natural de Algarrobo, vecino de Vélez-Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que se constituya en prisión por la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de verificarlo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido, sea puesto en la Cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Dado en Vélez-Málaga á 18 de Noviembre de 1918.—El Juez de instrucción, Rafael de Uribe.—El Secretario, Antonio Evisa.

JO—15789

D. Rafael de Uribe y Peláez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado por la causa número 33 de 1917, sobre hurto, Antonio Campos Fajardo, hijo de Pedro y Ramona, de cuarenta y dos años de edad, soltero, natural de Málaga y vecino de esta ciudad, caquiador, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado, en el

término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que se constituya en prisión por la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de verificarlo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido sea puesto en la Cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Vélez Málaga, 18 de Noviembre de 1918. El Juez de instrucción, Rafael de Uribe. El Secretario, Antonio Evisa.

JO—15786

D. Rafael de Uribe y Peláez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, se cita y llama á José Román Jorjes, cuyas demás circunstancias y señas para ser ignoradas, á fin de que en el término de cinco días, á contar desde el siguiente á la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de ofrecerle el sumario que instruyo sobre muerte de su hermana Josefa Jorjes Román, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vélez Málaga, 19 de Noviembre de 1918. El Juez de instrucción, Rafael de Uribe. El Secretario, Antonio Evisa.

JO—15787

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 177 de 1918, se instruye sumario sobre hurto de un barre entero, de un año, alzada 1,3 metros, rucio obscuro, raza española, negro en la culata izquierda, asegurado en la sociedad Unión Ganadera, propio de Tomás Alfaro Medina, cuyo hecho se realizó el día 11 del corriente mes en el sitio Antolino, término de Castellar de Santisteban, en el cual he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la práctica de diligencias en averiguación del paradero de referido semoviente, procediendo á su ocupación, caso de ser habido, y á la detención de las personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente

Edicto en Villacarrillo á 18 de Noviembre de 1918.—Francisco de Rojas.—El Secretario judicial, José Nogués.

JO—15790

El señor Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy, dictada en el sumario número 148, de 1918, sobre hurto, contra Antonio Santiago Fernandez, ha mandado citar á un sujeto conocido por Bartolo, natural de Villanueva del Arzobispo, de veinte á veintitrés años, de estatura más bien alta, rubio, ojos azules, pelo rizado y bigote escaso, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de ser oído; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, extendo la presente que firmo en Villacarrillo á 11 de Noviembre de 1918.—El Secretario judicial, José Nogués.

JO—15791

Autores municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos y vejación entre Andrés Madrid Gualda y Anacleta Quiroga Grande, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 17 de Septiembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez Alarc6n, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Durán Pérez y don Antonio López, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación y malos tratos contra Anacleta Quiroga Grande y Andrés Madrid Gualda, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Anacleta Quiroga Grande á la pena de cinco días de arresto y al pago de la mitad de costas, por la falta de vejación, y á Andrés Madrid Gualda á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de la mitad de costas, por la falta de malos tratos, sufriendo el Andrés por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— J. Gómez Alarc6n.—Antonio López.—Enrique Durán Pérez.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Anacleta Quiroga y Grande y Andrés Madrid Gualda, expido la presente que firmo en Madrid á 28 de Octubre de 1918.—Mario Serratac6. V.º B.º: J. Gómez Alarc6n. JO—15900

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos contra Pedro Marroquín Aguirre ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 17 de Septiembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Durán Pérez y D. Antonio López, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Pedro Marroquín Aguirre, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Marroquín Aguirre á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pro-

nunciamos, mandamos y firmamos.— J. Gómez Alarc6n.—Antonio López.—Enrique Durán.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Pedro Marroquín Aguirre, expido la presente, que firmo en Madrid á 28 de Octubre de 1918.—Licenciado Mario Serratac6.—V.º B.º: Juan Gómez Alarc6n. JO—15901

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Andrés Villarreal, Cirr Hilarides y Gei Sterce ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 3 de Octubre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los adjuntos don Juan José de la Muela y D. Enrique Durán Pérez, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Cirr Hilarides y Gei Sterce, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Cirr Hilarides y á Gei Sterce á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y al pago de costas, por mitad; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Gei Sterce.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— J. Gómez Alarc6n.—Juan José de la Muela.—Enrique Durán Pérez.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Gei Sterce, expido la presente, que firmo en Madrid á 28 de Octubre de 1918.—El Secretario, Mario Serratac6.—V.º B.º: El Juez, J. Gómez Alarc6n. JO—15902

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños entre Alejandro Mazarr6n Lavín y Telesforo López Alcolea, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 10 de Septiembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Durán Pérez y D. Antonio López, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Telesforo López Alcolea, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Telesforo López Alcolea á la pena de 30 pesetas de multa, ocho pesetas de indemnización á Alejandro Mazarr6n Lavín y al pago de costas, sufriendo por dichas multas é indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente, y se declara responsable subsidiario de dicha indemnización á

Pedro Rodríguez Cuenca; y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Telesforo López Alcolea.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— J. Gómez Alarc6n.—Antonio López.—Enrique Durán Pérez.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Telesforo López Alcolea, expido la presente, que firmo en Madrid á 28 de Octubre de 1918. V.º B.º: El Juez, J. Gómez Alarc6n.—El Secretario, Mario Serratac6 de Boet. JO—15904

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por arrojar basura entre Manuel Martínez y Ramón Sirvent, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«*Sentencia.*—En Madrid, á 10 de Septiembre de 1918, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Enrique Durán Pérez y D. Antonio López, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por arrojar basuras contra Ramón Sirvent, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramón Sirvent á la pena de 30 pesetas de multa, cinco pesetas de indemnización á D. Manuel Martínez López y al pago de costas, sufriendo por dicha multa é indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.— J. Gómez Alarc6n.—Enrique Durán Pérez.—Antonio López.»

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Ramón Sirvent, expido la presente, que firmo en Madrid á 28 de Octubre de 1918.—Mario Serratac6.—V.º B.º: J. Gómez Alarc6n. JO—15903

Jurisdicción de Guerra.

MADRID

D. Antonio S. Pacheco, Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región.

Hago saber á D. Mariano Becs, sobrino del Intendente de División, fallecido, don José Beca Yanguas, se sirva manifestar á este Juzgado, Arenal, 24, tercero, su actual residencia y el lugar adonde se trasladó en Julio de 1913, que residía en Alfarraz, partido de Balaguer, provincia de Lérida.

Madrid, 22 de Noviembre de 1918.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Antonio S. Pacheco. JG—5256